



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN: 10/EXT/16/07/2021

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del 16 de julio del dos mil veintiuno, en las instalaciones de este Partido de la Revolución Democrática (PRD), sita en Avenida Benjamín Franklin, número ochenta y cuatro, Colonia Escandón, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; en atención a la convocatoria de fecha quince de julio del año dos mil veintiuno, notificada de manera personal a los integrantes del Comité de Transparencia (CT) del Partido de la Revolución Democrática, así como al interior de este Instituto Político, para celebrar la **DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL EJERCICIO 2021.**

En el que se encuentran presentes los integrantes siguientes: -----

María de la Luz Hernández Quezada

**Titular de la Unidad de Transparencia,
del Partido de la Revolución Democrática.**

Moisés Quintero Toscuento

**Integrante del Comité de Transparencia
del Partido de la Revolución Democrática.**



COM
TRA
DEL
LA
DEM

1. Verificación y declaración del *Quórum* Legal;

María de la Luz Hernández Quezada, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, estando presente en el lugar en que debe ser celebrada la sesión, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo la respuesta a la convocatoria previamente allegada a cada uno de los integrantes.

Una vez mencionado lo anterior, se hace constar que se encuentran presentes dos de los tres integrantes del presente Comité, por lo que existe el *quórum* legal para sesionar, tal y como está previsto en el artículo 10 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental del Partido de la Revolución Democrática", situación con la que se encuentra acreditado el primer punto del Orden del Día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;

De manera inmediata, la titular de la Unidad de Transparencia, procedió a dar lectura al Orden del Día, a efecto de desahogar el segundo punto del mismo, siendo este el siguiente:



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN: 10/EXT/16/07/2021

ORDEN DEL DÍA

1. *Verificación y declaración del Quórum Legal;*
2. *Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día;*
3. *Presentación y, en su caso, aprobación del índice de expedientes reservados del PRD, correspondiente al primer semestre del año 2021.*
4. *Clausura.*

En ese tenor, la Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración del otro integrante del CT, el Orden del Día antes descrito, quien se mostró a favor del mismo, por lo que se aprueba por mayoría de votos.

3. *Presentación y, en su caso, aprobación del índice de expedientes reservados del PRD, correspondiente al segundo semestre del año 2020.*

En desahogo a este punto del Orden del Día, el presidente de este CT externó que el PRD debe remitir el índice de expedientes reservados de manera semestral al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con fundamento en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y el Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información (Lineamientos), así como para la Elaboración de Versiones Públicas del 03 de julio de 2017.

Se destacó que el índice de expedientes reservados se integra con los documentos que las áreas clasifican con tal carácter, por lo que se solicitó a través del oficio PRD_UT-402-201 del 02 de julio que informarán si contaban con expedientes que encuadren en los supuestos previstos en los Lineamientos antes citados. Al respecto, se hace de conocimiento de este CT que las únicas áreas que cuentan con expedientes clasificados como reservados son el Órgano de Justicia Intrapartidaria, el Órgano Técnico Electoral y la Coordinación del Patrimonio y Recursos Financieros Nacional.

Resaltando que durante el primer semestre del 2021, se clasificaron dos expedientes bajo la modalidad de reserva, por lo que se integraran al índice. En este sentido, se advierte que el listado de expedientes clasificados como reservados se actualiza a 22 expedientes, por lo que este Comité TOMA CONOCIMIENTO e INSTRUYE a la Unidad de Transparencia a comunicar lo conducente al órgano garante.



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE SESIÓN: 10/EXT/16/07/2021

Acto siguiente, la presidenta del Comité de Transparencia procedió a dar lectura a los acuerdos a que llegó con la presente sesión, siendo éstos los siguientes:

ÚNICO. - Se tiene por expuesta la información correspondiente a los expedientes reservados de este Partido de la Revolución Democrática, en el marco de la actualización del índice de Expedientes Reservados del primer semestre del 2021. De lo anterior el cuerpo colegiado **TOMA CONOCIMIENTO e INSTRUYE** a la Unidad de Transparencia para que remita la información al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

En atención al anterior acuerdo, se solicita a los integrantes del Comité de Transparencia que, de estar de acuerdo con el sentido de los mismos, se sirvan manifestarlo mediante votación económica.

Una vez realizado el cómputo de los votos, los integrantes de este Comité de Transparencia votaron a favor, por lo cual, se aprueba por unanimidad de votos los puntos que nos ocupa.

Finalmente, en el uso de la palabra la C. María de la Luz Hernández Quezada, en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia, manifestó: "integrantes del Comité de Transparencia, toda vez que, con fecha 16 de julio de dos mil veintiuno, en los términos planteados, se han agotado los puntos del orden del día y se tiene como último punto a tratar el marcado con el número cuatro, consistente en "clausura", agradeciendo mucho su presencia y siendo las doce horas con quince minutos, del día 16 de julio del 2021, se da por concluida la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática del período 2021 -----"

La presente acta consta de tres fojas útiles por uno solo de sus lados, así lo firman los Integrantes presentes del Comité de Transparencia del Partido de la Revolución Democrática----



María de la Luz Hernández Quezada
Presidenta del Comité de Transparencia del
Partido de la Revolución Democrática


COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA
Jesús Quintero Toscuente
Integrante del Comité de Transparencia del
Partido de la Revolución Democrática